PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FESTIVIDADES CÍVICAS

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PRESENTACIÓN

La comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027 presenta el Plan de Trabajo, realizado de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA.

PRESIDENTE: LIC. FRANCISCO JAVIER ESTRADA BARRAGAN.

VOCALES:

LIC. ANA LAURA DELGADILLO MÁRQUEZ

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ.

C. VÍCTOR ATILANO GÓMEZ.

LIC. FERNANDO ANTONIO ALCANTARA GONZÁLEZ.

SECRETARIO TÉCNICO: LIC. PAOLA MARIANA MARTÍN GONZÁLEZ.

INTRODUCCIÓN:

En el presente plan de trabajo se verán plasmadas las acciones que coadyuven a resolver las necesidades prioritarias en el área urbana y rural en materia de educación, ciencia, tecnología y festividades cívicas, que demandan dichos sectores de la población, involucraremos a la ciudadanía a participar dentro del mismo, todo lo anterior con base a las atribuciones que faculta a esta H. Comisión el artículo 64 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Lagos de Moreno.

MARCO JURÍDICO.

Con fundamento en los numerales 27 y 49 fracciones II y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 49,51,52,53 y 64 del Reglamento del Municipio de Lagos de Moreno; Jalisco, queda formalmente instalada la Comisión Edilicia de Educación, Ciencia, Tecnología y Festividades Cívicas, presidida por el Regidor Lic. Francisco Javier Estrada Barragan para el periodo 2024-2027, siendo un honor hacerle la entrega del Plan de Trabajo de dicha Comisión.

OBJETIVO GENERAL.

Ser una comisión que garantice los derechos en materia de educación, fomentando la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Investigar. – Solicitar los informes estadísticos de los planteles educativos, para con ello saber las condiciones de infraestructura, niveles educativos que operan y sus problemáticas.

- Análisis. – Hacer los estudios necesarios con la participación de personas expertas en la materia, personas de la sociedad civil, instituciones de educación y dependencias municipales relacionadas, para que en equipo se desarrollen los proyectos o planes adecuados que ataquen la problemática y que nos arrojen los informes estadísticos.

- Invitar. – A las actividades de esta Comisión a las diferentes dependencias relacionadas con la presente comisión a ser partícipes de las mismas, así mismo a difundir de forma permanente nuestras actividades para fomentar el diagnostico social con los ciudadanos.

- Coadyuvar. – Con los tres niveles de gobierno para promover y difundir los apoyos y propuestas en tema de mejora de planteles educativos así, como todo lo referente en las materias que son atribución de esta comisión.

- Incrementar. – la eficiencia de la comisión en su desempeño, con la creación de comisiones especiales transitorias, cuando sea necesario.

- Gestionar. – Es sabido que las necesidades que imperan en nuestro municipio son bastantes, que los recursos económicos son insuficientes, por ello buscaremos gestionar con los tres niveles de gobierno, asociaciones, fundaciones y sector público y privado, apoyos enfocados a la solución de los problemas que nos hayan arrojado

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.idm.gob.mx

los análisis realizados, en las diferentes materias que le son atribuidas a esta comisión.

Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento del Gobierno del municipio de Lagos de Moreno; Jalisco, y de las atribuciones que se confieren a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Festividades Cívicas, presento las siguientes acciones.

ACCIONES

- Elaboración del diagnóstico para conocer las condiciones que guardan los planteles educativos en el municipio.
- Promover y analizar las propuestas relativas a la mejora material de las condiciones de los planteles educativos en el municipio.
- Promover y difundir todo lo referente en tema de educación en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Promover apoyos a través de becas a estudiantes destacados.
- Participar y proponer que en los presupuestos correspondientes se asignen recursos económicos que permitan la realización de las actividades y mejoras relacionadas en las materias atribuidas a esta Comisión.
- Presentar iniciativas para crear, derogar, abrogar o modificar los Reglamentos Municipales que así lo requieran.
- Analizar y celebrar convenios con la federación, el estado y particulares para establecer mejoras en el departamento de educación al igual para impulsar el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación así mismo en la integración como participes en las festividades cívicas de nuestro municipio.

RESULTADO:

Con fundamento en el artículo 3º de La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, para garantizar un buen aprendizaje se debe contar con una infraestructura educativa de calidad, es por ello que trabajaremos en apoyar el mantenimiento a los planteles educativos, mejorando las condiciones del entorno para contribuir a una mejor educación.

"LA EDUCACION DE HOY, ES LA PREVENCION DEL MAÑANA"

LIC. FRANCISCO JAVIER ESTRADA BARRAGAN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FESTIVIDADES CÍVICAS

LIC. ANA LURA DELGADILLO MÁRQUEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

C. VICTOR ATILANO GÓMEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

LIC. FERNANDO ANTONIO ALCÁNTARA GONZÁLEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN